

**UNIVERSIDAD MADERO**  
**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**  
**NORMATIVA PARA EL OTORGAMIENTO DEL**  
**RECONOCIMIENTO JOHN WESLEY**

**PROPÓSITO DE LA NORMATIVA**

La presente normativa tiene como propósito, regular los criterios y las actividades para la celebración de la condecoración denominada: “Reconocimiento John Wesley”, en la Universidad Madero.

El “Reconocimiento John Wesley”, es una condecoración que reconoce la excelencia y la integridad académica de los estudiantes de la Universidad Madero, sirviendo como fuente de motivación e inspiración, en la consecución de los altos valores que dicha distinción implica.

El “Reconocimiento John Wesley” contempla dos modalidades diferentes. El primero, la “Medalla John Wesley” y, el segundo, el “Diploma de reconocimiento académico”.

“La Medalla John Wesley”, es la máxima distinción académica otorgada a los estudiantes que alcanzan un promedio de 10 durante los periodos especificados a continuación:

Para Licenciatura – otoño y primavera.

Para Licenciaturas Online – de septiembre a agosto.

Para Maestría presencial trimestral – de agosto a julio.

Para Maestría online – de septiembre a agosto.

Que, además, muestren una conducta intachable y un fuerte compromiso con sus estudios, al presentar un historial limpio ante la comisión disciplinaria, al cumplir puntualmente con sus responsabilidades académicas en sus clases.

“El Diploma de Reconocimiento Académico” va dirigido a los estudiantes que obtienen un promedio de 9.6 a 9.9 y que además cumplen con todos los aspectos de conducta antes mencionados, respetando los periodos antes mencionados.

La medalla y el reconocimiento otorgados por la Universidad Madero, son concedidos como una remembranza y evocación de las cualidades personales que el fundador del metodismo “John Wesley” dejó como un legado a sus seguidores y

de donde se forjaron los valores institucionales, de los que queremos resaltar, en este momento, los de “Responsabilidad y Comunidad”.

## **FRECUENCIA PARA EL OTORGAMIENTO DEL RECONOCIMIENTO JOHN WESLEY**

La Universidad Madero otorgará anualmente, en la cuarta semana del mes de octubre, el “Reconocimiento John Wesley”, a los estudiantes que hayan cumplido con los criterios antes mencionados en una solemne ceremonia diseñada y organizada para tal efecto en donde se tomarán en cuenta a los estudiantes que hayan cumplido los criterios y promedios mencionados en el periodo inmediato anterior a la fecha del reconocimiento.

## **CANDIDATOS AL RECONOCIMIENTO JOHN WESLEY**

Los candidatos al otorgamiento del “Reconocimiento John Wesley”, serán revisados por el “Comité del Reconocimiento John Wesley”, para observar el cumplimiento de los siguientes criterios:

- Estar matriculados en las diferentes licenciaturas y posgrados vigentes que oferta la UMAD y que estén activos.
- No se considerarán los estudiantes que sólo cursaron las materias de Prácticas profesionales y Estadías I, II y III, durante el ciclo escolar.
- Para obtener la “Medalla John Wesley”, deberá tener un promedio de 10 en el ciclo escolar de referencia.
- Para obtener el “Reconocimiento John Wesley”, deberá tener un promedio de 9.6 a 9.9 en el ciclo escolar de referencia.
- No tener expediente ante la comisión disciplinaria.
- No haber dado de baja materias en los periodos señalados anteriormente\*\*.

## **CONSIDERACIONES EN TORNO A LA PREMIACIÓN**

1. El reconocimiento se otorga una vez al año.
2. Para calcular el promedio de calificaciones, se consideran todas las materias que los alumnos de licenciatura y posgrado hayan cursado durante un ciclo escolar, sean curriculares o no.
3. Para motivos de estos reconocimientos, en el caso de los estudiantes que hayan cambiado de programa, se tomarán en cuenta las materias del nuevo programa donde estén inscritos y no serán candidatos al Reconocimiento, ni a la Medalla.
4. Los alumnos no deberán haber dado de baja materias en ninguno de los periodos.

Elaborado por: Dr. Luis Ricardo Navarro López, Dr. Joaquín Ramírez Buentello, Dr. Eduardo Fermín Lastra Y Pérez Salazar, Mtra. Concepción María Eugenia Blanca Toxqui y Dr. Oscar Meléndez.

Fecha de emisión: 23 /02/2023

Fecha de actualización: 05 de junio de 2024

Autorizó: Dr. Joaquín Ramírez Buentello – Vicerrector Académico

## **EN CASO DE DUDAS Y ACLARACIONES**

Comunicarse con las siguientes instancias institucionales:

- Coordinación de Vida Estudiantil
- Vicerrectoría Académica